CLEPSIDRA

Reflexiones político-militares

Destino amargo el de los militares más destacados.

GENERAL ÁLVARO VALENCIA TOVAR

No puedo pensar que el señor presidente Álvaro Uribe Vélez hava ordenado, al conocer la evasión de un mayor preso en el Batallón de Policia Militar, que se diera de baja a los responsables en el acto y se investigara después. Tuvo que ser un mal entendido en razón de su ausencia cuando ocurrió

el hecho. Quizá faltó comunicación adecuada, pues resulta impensable que el jefe constitucional de las Fuerzas Armadas, que prodiga elocuentes clogios a sus combatientes en cere monias militares, prive a oficiales meritorios del derecho a su defensa y a ser oídos y vencidos en julcio, como se ha consagrado en todas nuestras constituciones.

El coronel Alejandro Vivas, jefe de estado mayor de la Brigada 13 con sede en Bogotá, se enteró, como los demás oficiales dados de baja, por un boletín televisado, de su retiro del servicio activo. Él y el comandante del Batallón de Policía Militar son oficiales de brillantes trayectorias reflejadas en sus hojas de vida. Fue tal la diligencia en cumplir la drástica orden, que no hubo tiempo de comunicar a quienes dedicaron sus vidas al servicio a la patria que esos servicios concluian abruptamente, sin conside ración por sus grados y prestancia profesional. Sería como si la fuga de un facineroso del búnker de la Fiscalía determinara la destitución fulminante del Fiscal.

Por fin lo destruyeron

Contra el coronel Alfonso Plazas Vega se desató persecución implacable. No se le perdona haber participado con tropas de la Escuela de Caballería en la recuperación, por órdenes presidenciales, del Palacio de Justicia, asaltado a sangre y fuego por terroristas fanáticos. Lo que en cualguier parte del mundo sería motivo de exaltación y reconocimiento, aquí colocó un inri que signó la existencia del meritorio oficial. La imagen de un carro blindado abriendo paso al ingreso de la Fuerza Pública al Palacio se repite una y otra vez como materia de oprobio en noticieros y recordaciones.

El 7 de septiembre de 1985, la nación aplaudía el rescate del edificio donde se pretendió juzgar al presidente Betancur. Pasado el júbilo, la Procuraduría abrió investigación que culminó con la destitución del general Jesús Arias Cabrales, comandante de la Brigada 13. Como no se halló sustancia para incriminar al coronel Plazas Vega, se diseñó a futuro su muerte política. Los jefes del M-19 terminarían indultados, con cargos en la Constituyente, el Congreso, la diplomacia. Los militares, perse guidos con saña por organismos de control, defensores de derechos humanos y radicales políticos. Se impidieron nombramientos en la diplomacia y cuando el Gobierno actual le confio la Dirección Nacional de Estupefacientes, se escenificaron debates montados en minucias, se desoyeron justificaciones y se ejercieron presiones que forzaron su renuncia. De nada sirvió su formidable tarea en rescate de bienes del narcotráfico y extinciones

Destino amargo el de los militares más destacados. Sacrificios silenciosos, entrega, renunciamiento, ausencias del hogar, existencia selvática plagada de riesgos, climas malsanos. Salidas abruptas sin honor y sin gloria al final. Mucho menos gratitud. Se les exige todo, pero se los condena por lo que hacen, y si no lo hacen, por omisión. O por supuestas afinidades con el 'paramilitarismo' y violación de los derechos humanos. Cuando no por presiones políticas. O atentados por terroristas que terminarán perdonados pero no harán lo propio con quienes fueron sus adversarios en defensa del Estado y de la sociedad que ellos maltrataron.

Dirección de la Justicia Penal Militar

Pasemos a un campo menos sombrío. Esta entidad de reciente creación, dependiente de Mindefensa. ha cumplido papel extraordinario en apoyo de la estructura jurisdiccional de las Fuerzas Militares. No es instancia judicial sino de apoyo administrativo y logistico al fun-cionamiento de este vital ramo castrense. El brigadier general José Arturo Camelo, hace poco relevado del cargo, cumplió en su desempeño un papel encomiable gracias a su versación como militar y jurista en seguridad v defensa nacional, especialización a la que se suman administración de recursos militares y derecho penal administrativo.

Quien esto escribe, en su preocupación por la Justicia Penal Militar y los fueros militar y disciplinario, pudo seguir de cerca su admirable labor y participar en foros y seminarios de alto nivel, con presencia de connotadas figuras propias y de diversos países. Lideró el general Camelo Piñeros la fundación de la Escuela de Justicia Penal Militar, en cuyas aulas se han especializado los funcionarios del ramo, con apovo gestionado por él de las embajadas de Estados Unidos, Gran Bretaña, Suecia, España y nuestra Universidad Nueva Granada. Bien importante la actualización lograda en la dogmática penal militar frente al conflicto, así como en la rezagada doctrina castrense perseguida y hostilizada por radicalismo e intolerancias.

Ojalá su eficiente gestión no le haya ganado enemigos entre los sectores a cuya animadversión debe la Justicia Penal Militar su demérito y la virtual extinción de sus fueros castrense y disciplinario. Implicaría su baja inmediata o futura.

alvatov2@yahoo.com

de dominio.